



[www.cgtaragonlarioja.org/fedens](http://www.cgtaragonlarioja.org/fedens) [facebook.com/CGTEnseAragon](https://facebook.com/CGTEnseAragon) [@CGTeduAragon](https://twitter.com/CGTeduAragon)

1. Desde CGT se exige que la administración escuche a la comunidad educativa que se ha manifestado del 20 al 22 de enero, y destine los más de 20 millones de euros que pretende entregar a empresas privadas para privatizar el bachillerato y el 0 a 3 el curso que viene, a cubrir las necesidades de la escuela pública.
2. Desde CGT creemos que el plazo que se da de 7 días para presentar alegaciones cuando se publica el borrador de una orden es insuficiente. Más concretamente, la orden referida a la regulación del uso de pantallas, dada su importancia, más habiendo un día no lectivo entre semana dentro del plazo. CGT exige que este plazo sea mayor para poder presentar las alegaciones oportunas teniendo tiempo suficiente.
3. Ha habido varios centros en Aragón que se han convertido en secciones de secundaria y no ha pasado por mesa sectorial, ni se ha negociado, ni se nos ha informado. Un ejemplo es la creación de la sección de Ed Secundaria de Tierz, dependiente del IES Pirámide. Exigimos que no sólo se nos informe si no que se pase por mesa sectorial cualquier aspecto en este sentido.
4. Desde el IES Cabañas de La Almunia, nos trasladan que actualmente cuentan con una orientadora y que la previsión en cupo era de dos. No tienen la segunda como sí tiene Épila. Continúan con 1 solo administrativo en el centro (situación que se mantiene tras 2 cursos escolares) y una Conserje ha dejado la vacante que solicitó y no la ha sustituido nadie.
5. IES Miguel Servet: El Servet es un instituto de atención preferente TEA y por ley dotado, entre otros recursos, de un auxiliar de educación especial. Sin embargo, la persona asignada se encuentra de baja desde el curso pasado. Con esta situación resulta muy complicado atender a la diversidad en nuestro centro. Hay 38 alumnos ACNEAEs de los cuales 3 son TEAs, uno con discapacidad intelectual, otro con discapacidad sensorial (visual), 9 de incorporación tardía con desconocimiento del idioma (más uno pendiente de informe) y una alumna de incorporación tardía, grave retraso curricular, pero con idioma. Uno de los TEAs que se han incorporado con el curso iniciado, presenta además problemas graves de conducta, ya descritos en su anterior centro. Se determinó la necesidad de que una persona le

acompañara durante todo el tiempo que estuviera en el instituto, para controlar sus estallidos emocionales (de los cuales ya ha habido un episodio). Están cubriendo, como pueden, este cometido, con un evidente perjuicio para el resto del alumnado.

A la familia le han confirmado que la administración cubrirá, con los recursos necesarios, las necesidades de su hijo. El equipo directivo ha denunciado esta situación y también se le han prometido esos recursos; pero ni llega un auxiliar, ni se refuerza con medio PT con perfil TEA. La situación ha llegado a tal punto que el director ha presentado su dimisión con carácter irrevocable.

CGT exigimos que se dote del personal necesario para atender las necesidades del alumnado y demandamos que las plazas vacantes y necesarias de Auxiliar de Ed. Especial, se publiquen en el INAEM en el caso de que las listas estén vacías.

6. Los equipos directivos que trabajan fuera de Zaragoza, tienen que desplazarse varios días a Zaragoza para acudir a diferentes reuniones, bien al servicio provincial, bien a Dirección general. Este gasto que supone el desplazamiento lo tienen que pagar los docentes de su bolsillo, cuando debería considerarse como una itinerancia y pagarlo la administración. CGT solicita que se paguen estos desplazamientos.

7. La retribución actual de un/a director/a de EOEIP, personal del cuerpo de Secundaria, es de 107 € mensuales, unos 25 € más que la de una jefatura de Departamento de Orientación. Esta equiparación no refleja la carga de responsabilidad y funciones que conlleva el ejercicio de la dirección de un EOEIP, que incluyen tareas propias de dirección, jefatura de estudios y secretaría. Todas las funciones que se llevan a cabo están recogidas en la Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su artículo 17.5, que establece las competencias de la dirección de los EOEIP:

- a) Dirigir, coordinar y elaborar el Plan de Intervención Anual del equipo y la Memoria final de curso.
- b) Coordinar las actuaciones del equipo, procurando la coherencia interna y la distribución equitativa de tareas.
- c) Ejercer la Jefatura del personal y la representación del equipo.
- d) Convocar y presidir las reuniones de coordinación.
- e) Facilitar la coordinación con la Red Integrada de Orientación Educativa, así como con otros servicios e instituciones.
- f) Elevar al Servicio Provincial competente en materia de educación no universitaria el Plan de Intervención Anual, la Memoria final de curso y cualquier otra documentación que sea requerida.
- g) Realizar la cuenta de gestión del equipo.
- h) Llevar el registro de asistencia.
- i) Expedir las certificaciones que se le soliciten.

j) Cualquier otra función que reglamentariamente se determine.

Consideramos que la retribución percibida por el desarrollo de las tareas establecidas en la normativa no es acorde a la responsabilidad, esfuerzo y dedicación requerida.

Solicitamos una revisión y de los criterios retributivos aplicables a los puestos de dirección en los EOEIF.

8. Reducción de mayores de 55 años cuando la jubilación coincide en el curso escolar: a las personas mayores de 55 años se les está privando del derecho a la reducción de jornada si se jubilan durante el curso escolar. Esto no es de recibo, ya que están perdiendo un derecho que les corresponde. CGT Solicita que esto se revierta y pueden disfrutar del derecho que les corresponde.

9. CGT solicita a la administración la retirada de concierto del centro privado San Vicente de Paúl por haber albergado un acto de la fundación Francisco Franco en el que se homenajeó al dictador.

10. Desde CGT se exige que la administración escuche a la comunidad educativa que se ha manifestado del 20 al 22 de enero, y destine los más de 20 millones de euros que pretende entregar a empresas privadas para privatizar el bachillerato y el 0 a 3 el curso que viene, a cubrir las necesidades de la escuela pública.